MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y generar las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 82/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez"

EN CONCEPTO ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – ID 292.506

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 82/15
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL
ID: 292.506

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIERREZ** con Cédula de Identidad Nº 1.296.453 en carácter de Propietario de la firma **AGRO SURCO** con **RUC Nº 1296453-0**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Tte. Benítez N° 986 c/ Saturio Ríos, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – ID 292.506, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2015 para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021 570820 Cel.: 0981-112538

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	310	30	36	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292.506.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 32/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2323/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3006/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS									
1	50101538-013	ACELGA	ACELGA POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	1.000
2	50101538-013	ACELGA	ACELGA JAPONESA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	1.500
3	50101538-9999	ALBAHACA VERDE	ALBAHACA VERDE POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	3.500
4	50101538-9995	ALCAPARRAS	ALCAPARRA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	9.500
5	50101538-014	APIO	APIO POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	4.000
6	50101634-002	BANANA	BANANA KARAPE POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	4.000
7	50101538-004	BATATA ROJA	BATATA ROJA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	5.500
8	50101538-017	BROCOLI	BROCOLI POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	22.000
9	50101538-018	CEBOLLA	CEBOLLA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	4.500
10	50101538-006	CHAUCHA	CHAUCHA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	29.000
11	50101634-013	CIRUELA	CIRUELA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	30.000
12	50101538-034	COLIFLOR	COLIFLOR	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	22.000
13	50101538-007	ESPINACA NEGRA	ESPINACA NEGRA POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	4.500
14	50101634-026	FRUTILLA	FRUTILLA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	35.000
15	50101538-008	LECHUGA	LECHUGA POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	2.500
16	50101634-004	LIMÓN TAHITÍ	LIMÓN TAITÍ POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	10.500
17	50101634-004	LIMÓN SUTIL	LIMÓN SUTIL POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	15.000
18	50101538-009	LOCOTE ROJO	LOCOTE ROJO POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	25.000
19	50101538-009	LOCOTE VERDE	LOCOTE VERDE POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	8.000
20	50101634-006	MANZANA	MANZANA ROJA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	8.500
21	50101634-007	MELON	MELON POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	10.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
rtación - Exportación
n Braulio Pérez Gutiérrez
1-870820 Cel.: 0981-112538

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

22	50101634-008	NARANJA	NARANJA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	4.500
23	50101538-011	PAPA	PAPA BLANCA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	4.500
24	50101538-012	PEPINO	PEPINO POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	8.500
25	50101634-009	PERA	PERA DE AGUA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	8.000
26	50101538-010	PEREJIL ORGÁNICO	PEREJIL ORGÁNICO POR MAZO	1	UNIDAD	MAZO	ROBADIN	NACIONAL	1.500
27	50101634-001	PIÑA	PIÑA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	5.500
28	50101634-016	POMELO	POMELO POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	8.500
29	50101538-022	REPOLLO BLANCO	REPOLLO BLANCO POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	5.500
30	50101538-023	TOMATE PERITA	TOMATE PERITA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	7.000
31	50101634-012	UVA	UVA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	35.000
32	50101538-024	ZANAHORIA	ZANAHORIA POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	4.500
33	50101538-032	BROTE DE SOJA	BROTE DE SOJA EN BOSA DE 1 KILO	1	UNIDAD	BOLSA DE 1 KG	ROBADIN	NACIONAL	25.000
			ESPECIAS Y FRUTAS SECAS						
34	50171550-9999	AJI	AJI POR KILO	1	KILOS	KILOS	ROBADIN	NACIONAL	27.750
35	50101538-003	AJO	CABEZA DE AJO	1	UNIDAD	UNIDAD	ROBADIN	NACIONAL	1.500
36	50101716-001	ALMENDRAS	ALMENDRAS PELADAS EN PAQUETE DE 100 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 100 GR	GUAZU	NACIONAL	34.850
37	50171550-999	ANIS	ANIS EN SOBRE DE 100 GR	1	UNIDAD	EN SOBRE DE 100 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	7.600
38	50171550-001	CANELA	CANELA EN PAQUETES DE 15 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 15 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	1.700
39	50171550-007	CLAVO DE OLOR	CLAVO DE OLOR EN PAQUETE DE 25 GR.	1	UNIDAD	PAQUETE DE 25 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	2.300
40	50171550-005	COMINO MOLIDO	COMINO MOLIDO EN PAQUETE DE 50 GR	1	UNIDAD	PAQUETE DE 50 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	4.300
41	50101716-006	CIRUELA PASA	CIRUELA PASA EN BOLSA	1	UNIDAD	SOBRE DE 250 G	GUAZU	NACIONAL	11.850
42	50101716-009	FRUTA ABRILLANTADA	FRUTA ABRILLANTADA EN PAQUETE DE 1 KILO	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	COPALSA	NACIONAL	8.800
43	50171550-016	CURRY	CURRY EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	ARCO IRIS	NACIONAL	45.000
44	12164502-001	ESENCIA DE AZAHAR	ESENCIA DE AZAHAR EN FRASCO DE 120 ML	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 120 ML	COPALSA	NACIONAL	4.020
45	12164502-001	ESENCIA DE COCO	ESENCIA DE COCO EN BOTELLA DE 120 ML	1	UNIDAD	BOTELLA DE 120 ML	COPALSA	NACIONAL	4.020
46	12164502-001	ESENCIA DE VAINILLA	ESENCIA DE VAINILLA EN FRASCO DE 100 ML	1	UNIDAD	FRASCO DE 100 ML	COPALSA	NACIONAL	4.020
47	12164502-001	ESENCIA	ESENCIA LIQUIDA DE LIMÓN EN BOTELLA DE 1 LITRO	1	UNIDAD	BOTELLA DE 1 LITRO	COPALSA	NACIONAL	18.000
48	12164502-001	ESENCIA	ESENCIA LIQUIDA DE PANETTONE EN BOTELLA DE 1 LITRO	1	UNIDAD	BOTELLA DE 1 LITRO	COPALSA	NACIONAL	18.000
49	50171550-007	LAUREL	LAUREL EN PAQUETE DE 15 GR	1	UNIDAD	PAQUETE DE 15 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	1.950
50	50192110-002	MANI	MANI TOSTADO	1	UNIDAD	EN SOBRE DE 100 GR	DULCESAR	NACIONAL	4.500
51	50101716-007	NUEZ	NUEZ EN PAQUETE DE 100 GR PELADA	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 100 GR	GUAZU	NACIONAL	34.850
52	50171550-004	NUEZ MOSCADA	NUEZ MOSCADA MOLIDA EN PAQUETE DE 15 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE	ARCO IRIS	NACIONAL	4.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

						15 GR			
53	50171550-009	ORÉGANO	OREGANO EN PAQUETE DE 50 GR	1	UNIDAD	PAQUETE DE 50 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	4.700
54	50101716-002	PASAS DE UVA	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS EN PAQUETE DE 200 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 200 GR	COPALSA	NACIONAL	5.500
55	50171550-010	PIMENTON DULCE	PIMENTON DULCE EN FRASCO DE 80 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 80 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	10.300
56	50171550-010	PIMIENTA MOLIDA	PIMIENTA MOLIDA EN PAQUETE DE 50 GR	1	UNIDAD	PAQUETE DE 50 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	5.000
57	50171550-017	CHAMPIÑON	CHAMPIÑON POR KILO	1	KILOS	KILOS	CEPERA	BRASIL	45.000
58	50171552-001	TOMILLO SECO	TOMILLO SECO POR KILO	1	KILOS	KILOS	ARCO IRIS	NACIONAL	55.000
			PRODUCTOS CÁRNICOS						
59	50112001-017	CARNE VACUNA	CARNE DE PRIMERA X KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	25.600
60	50112001-006	LOMO VACUNO	LOMO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	30.950
61	50111510-004	CARNE DE PATO	CARNE DE PATO POR KILO	1	KILOS	KILOS	K-ZERO	NACIONAL	85.000
62	50112002-001	CARNE DE CERDO	PALETA DE CERDO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	25.860
63	50112002-001	CARNE DE CERDO	CARNAZA DE CERDO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	27.500
64	50112002-001	CARNE DE CERDO	COSTELETA DE CERDO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	33.000
65	50112002-001	CARNE DE CERDO	PIERNA DE CERDO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	17.950
66	50112001-005	CARNE VACUNA	CARNE COSTILLA DE NOVILLO DE PRIMERA X KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	18.500
67	50112001-009	CARNE VACUNA	PUCHERO DE PRIMERA POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	12.500
68	50112001-022	CHORIZO PARRILLERO	CHORIZO PARRILLERO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	21.250
69	50112001-9998	JAMONADA	JAMONADA POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	25.000
70	50112001-001	LENGUA VACUNA	LENGUA VACUNA POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	30.600
71	50112001-011	MATAMBRE	MATAMBRE POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	14.500
72	50112001-008	PECETO	PECETO POR KILO	1	KILOS	KILOS	CHORTI	NACIONAL	27.500
73	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA POR KILO	1	KILOS	KILOS	PECHUGON	NACIONAL	9.000
74	50121539-001	PESCADO SURUBÍ	PESCADO SURUBÍ POR KILO	1	KILOS	KILOS	AYOLAS	NACIONAL	55.000
75	50111510-004	POLLO	POLLO ENTERO CONGELADO CON 1 1/2 KG COMO MINIMO	1	KILOS	KILOS	PECHUGON	NACIONAL	8.500
			LACTEOS						
76	50131702-011	LECHE DIETETICA	LECHE DIETETICA EN CARTON DE 1 LITRO	1	UNIDAD	EN CARTON DE 1 LITRO	LOS COLONOS	NACIONAL	4.000
77	50101634-034	LECHE DE COCO	LECHE DE COCO EN CARTON DE 1 LITRO	1	UNIDAD	EN CARTON DE 1 LITRO	DO VALLE	BRASIL	41.000
78	50131702-003	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO INSTANTÁNEO EN PAQUETE DE 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 400 GR	SANCOR	ARGENTINA	23.900
79	50131702-011	LECHE ENTERA	LECHE ENTERA EN CARTON DE 1 LITRO	1	UNIDAD	EN CARTON DE 1 LITRO	LOS COLONOS	NACIONAL	4.000
80	50131802-005	QUESO PORT SALLUT	QUESO PORT SALUT POR KILO	1	KILOS	KILOS	TREBOL	NACIONAL	32.000
81	50131802-007	QUESO CUARTIROLO	QUESO CUARTIROLO X KILO	1	KILOS	KILOS	TREBOL	NACIONAL	27.500
82	50131802-006	QUESO DE SOJA	QUESO DE SOJA POR KILO	1	KILOS	KILOS	LOS COLONOS	NACIONAL	25.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Ortiz
Tel.: 021-370820 Cel.: 0981-112538

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

83	50131802-009	QUESO PARA RAYAR	QUESO PARA RAYAR POR KILO	1	KILOS	KILOS	TREBOL	NACIONAL	55.000
84	50131801-001	QUESO CREMOSO	QUESO CREMOSO POR KILO	1	KILOS	KILOS	TREBOL	NACIONAL	37.000
85	50131801-001	QUESO PARAGUAY	QUESO PARAGUAY X KILO	1	KILOS	KILOS	LOS COLONOS	NACIONAL	25.000
			PRODUCTOS A GRANEL						
86	50161509-002	AZUCAR	AZUCAR EN PAQUETE DE 1 KILO	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KILO	MARIELA	NACIONAL	3.600
87	50221101-001	ARROZ	ARROZ BLANCO EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	SUPREMO	NACIONAL	3.800
88	50221101-001	ARROZ	ARROZ FORTUNA EN PAQUETE DE 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 400 GR	MARIELA	NACIONAL	2.000
89	50221101-001	ARROZ	ARROZ PARVORIZADO EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	EL PAIS	NACIONAL	3.850
90	50221101-001	ARROZ	ARROZ GLASEADO EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	SUPREMO	NACIONAL	4.000
91	50161509-002	AZUCAR	AZUCAR EN SOBRES DE 8 GR.	1	UNIDAD	EN SOBRES DE 8 GR.	DULKRE	ARGENTINA	1.800
92	50161509-006	AZUCAR IMPALPABLE	AZUCAR IMPALPABLE EN PAQUETE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 500 GR	COPALSA	NACIONAL	14.500
93	50192902-001	FIDEOS	FIDEOS DE ARROZ EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	FAMILIAR	NACIONAL	3.450
94	50192902-001	FIDEOS	FIDEOS DE SOJA EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	VERMICELLI	CHINA	35.000
95	50192902-001	FIDEOS	FIDEOS ESPAGUETTI EN PAQUETE POR 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE POR 400 GR	FAMILIAR	NACIONAL	1.750
96	50192902-001	FIDEOS	FIDEOS TALLARIN EN PAQUETE POR 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE POR 400 GR	BLUE PATNA	ARGENTINA	45.000
97	50192902-001	FIDEOS	FIDEOS CORTADITO EN PAQUETE POR 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE POR 400 GR	FAMILIAR	NACIONAL	1.750
98	50221102-999	HARINA	HARINA DE ARROZ EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	EL PAIS	NACIONAL	7.000
99	50221102-003	HARINA DE MAÍZ	HARINA DE MAÍZ EN BOLSA DE 1 KILO	1	UNIDAD	EN BOLSA DE 1 KILO	MAISUR	NACIONAL	4.500
100	50221102-999	HARINA INTEGRAL	HARINA INTRGRAL EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	SUPREMA	NACIONAL	3.000
101	50221102-007	HARINA LEUDANTE	HARINA LEUDANTE EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	HILDEBRAND	NACIONAL	6.000
102	50221102-004	HARINA TIPO (000)	HARINA TIPO (000) EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	SUPREMA	NACIONAL	2.075
103	50221102-004	HARINA TIPO (0000)	HARINA TIPO (0000) EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	SEÑORA	NACIONAL	2.650
104	50221001-005	LENTEJA	LENTEJA EN PAQUETE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE POR 500 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	12.500
105	50221101-006	POROTO ROJO	POROTO ROJO EN PAQUETE POR 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE POR 400 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	5.700
106	50171551-001	SAL FINA	SAL FINA EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	UNISAL	NACIONAL	1.000
			PRODUCTOS DE ALMACEN Y ENLATADOS						
107	50201706-003	CAFÉ	CAFÉ EN PAQUETE DE 500 GR TORRADO MOLIDO	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 500 GR	BELEN	NACIONAL	19.500
108	12352201-003	ACEITE DE OLIVA	ACEITE DE OLIVA EN BOTELLA DE 900 ML	1	UNIDAD	EN BOTELLA DE 900 ML	COCINERO	ARGENTINA	55.650
109	50151513-002	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL 100% EN BOTELLAS DE 900 ML	1	UNIDAD	EN BOTELLAS DE 900 ML	LOS ABUELOS	NACIONAL	5.050

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco Avda. Molás López N°480
ortación - Exportación Asunción - Paraguay
uan Braulio Pérez Gutiérrez
021-570820 Cel.: 0981-112538

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

110	50151513-002	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL 100% EN BIDONES DE 5 LITROS	1	UNIDAD	BIDONES DE 5 LITROS	LOS ABUELOS	NACIONAL	25.000
111	50171903-002	ACEITUNAS	ACEITUNAS VERDES EN FRASCO DE 200 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 200 GR	RIVOLI	BRASIL	7.900
112	50171903-002	ACEITUNAS	ACEITUNAS VERDES EN FRASCO DE 500 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 500 GR	RIVOLI	BRASIL	19.300
113	50171830-001	ADEREZO KETCHUP	ADEREZO KETCHUP EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR	1	UNIDAD	EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR	HELLMANNS	ARGENTINA	6.850
114	50171832-001	ADEREZO MAYONESA	ADEREZO MAYONESA EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR	1	UNIDAD	EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR	MENOYO	ARGENTINA	3.900
115	50171830-002	ADEREZO MOSTAZA	ADEREZO MOSTAZA EN ENVASE PLÁSTICO DE 200 GR	1	UNIDAD	EN ENVASE PLÁSTICO DE 200 GR	MENOYO	ARGENTINA	3.150
116	50202310-001	AGUA CON GAS	AGUA CON GAS EN BOTELLITAS DE 500ML	1	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	NACIONAL	1.350
117	50202310-002	AGUA SIN GAS	AGUA SIN GAS EN BOTELLITAS DE 500ML	1	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	NACIONAL	1.550
118	50221102-006	ALMIDÓN DE MAIZ	ALMIDÓN DE MAIZ EN CAJA DE 200 GR.	1	UNIDAD	EN CAJA DE 200 GR.	MAISUR	NACIONAL	2.500
119	50221001-003	ARVEJAS	ARVEJAS EN LATA DE 200 GR.	1	UNIDAD	EN LATA DE 200 GR	LAR	BRASIL	2.350
120	50121538-001	ATUN	ATUN EN LATA DE 354 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 354 GR	SUN	BRASIL	7.950
121	50201706-002	CAFÉ	CAFÉ INSTANTANEO EN FRASCO DE 200 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 200 GR	NORTE	BRASIL	18.500
122	50201706-001	CAFÉ	CAFÉ EN GRANO PARA MAQUINA , MEZCLA ESPECIAL EN BOLSA DE 3 KG	1	UNIDAD	EN BOLSA DE 3KG	BELEN	NACIONAL	129.000
123	50201706-004	CAFÉ	CAFÉ DESCAFEINADO EN FRASCO DE 100 GR	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 100 GR	NESCAFE	BRASIL	25.000
124	50171550-013	CALDO PARA SABORIZAR	CALDO DE POLLO EN CAJA DE 6 CUBOS	1	UNIDAD	EN CAJA DE 6 CUBOS	MAGGI	BRASIL	3.400
125	50171550-011	CALDO PARA SABORIZAR	CALDO DE CARNE EN CAJA DE 6 CUBOS	1	UNIDAD	EN CAJA DE 6 CUBOS	MAGGI	BRASIL	3.400
126	50112001-028	CARNE CONSERVADA	CARNE CONSERVADA EN LATA DE 340 GR	1	UNIDAD	EN LATA DE 340 GR	NORTE	BRASIL	6.500
127	50171550-017	CHAMPIÑÓN	CHAMPIÑÓN EN BOLSA DE 1 KILO	1	UNIDAD	EN BOLSA DE 1 KILO	CEPERA	BRASIL	45.950
128	50221001-002	CHOCLO DESGRANADO	CHOCLO DESGRANADO EN BOLSA DE 1 KILO	1	KILOS	EN BOLSA DE 1 KILO	LAR	BRASIL	12.000
129	50161511-011	CHOCOLATE EN POLVO	CHOCOLATE EN POLVO EN CARTON DE 200 GR	1	UNIDAD	EN CARTON DE 200 GR	PALATE	BRASIL	3.950
130	50161511-001	COBERTURA DE CHOCOLATE	COBERTURA DE CHOCOLATE EN PAQUETE DE 1 KG	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1 KG	COPALSA	NACIONAL	33.000
131	50192302-003	COCO RALLADO	COCO RALLADO EN PAQUETE DE 250 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 250 GR	COPALSA	NACIONAL	11.200
132	12171504-001	COLORANTE AMARILLO	COLORANTE AMARILLO PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 60 ML	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 60 ML	COPALSA	NACIONAL	3.300
133	12171504-001	COLORANTE AZUL	COLORANTE AZUL PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 60 ML	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 60 ML	COPALSA	NACIONAL	3.300
134	12171504-001	COLORANTE ROJO	COLORANTE ROJO PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 100 ML	1	UNIDAD	EN FRASCO DE 100 ML	COPALSA	NACIONAL	3.300
135	50171552-001	CONFITES PARA TORTA	CONFITES PARA TORTAS COLORES VARIOS EN PAQUETES DE 50 GR.	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 50 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	2.250

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-102538
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Ramón Macio Rojas
Director General

136	50192302-002	CREMA CHANTILLY	CREMA CHANTILLY EN PAQUETE DE 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 400 GR	COPALSA	NACIONAL	17.900
137	50131702-002	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE EN CARTON DE 200 GR	1	UNIDAD	EN CARTÓN DE 200 GR	LOS COLONOS	NACIONAL	4.484
138	50131702-002	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE EN CARTON DE 1 LITRO	1	UNIDAD	EN CARTÓN DE 1 LITRO	TREBOL	NACIONAL	11.250
139	50192301-006	CREMA PASTELERA	CREMA PASTELERA EN PAQUETES DE 400 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETES DE 400 GR	COPALSA	NACIONAL	14.400
140	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DULCE DE GUAYABA EN POTE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN POTE DE 500 GR	DULCESAR	NACIONAL	5.650
141	50161511-003	DULCE DE LECHE	DULCE DE LECHE EN POTE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN POTE DE 500 GR	LOS COLONOS	NACIONAL	8.850
142	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA DE 820 GR	1	UNIDAD	EN LATA DE 820 GR	NORTE	BRASIL	8.500
143	50161509-004	EDULCORANTE LÍQUIDO	EDULCORANTE LÍQUIDO EN BOTELLITA DE 100 ML	1	UNIDAD	EN BOTELLITA DE 100 ML	KADO	NACIONAL	6.500
144	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	EXTRACTO DE TOMATE EN CARTON DE 200 GR	1	UNIDAD	EN CARTON DE 200 GR	SUN	NACIONAL	2.000
145	50181904-001	GALLETA MOLIDA	GALLETA MOLIDA EN BOLSA DE 400 GR	1	UNIDAD	EN BOLSA DE 400 GR	ARCO IRIS	NACIONAL	3.650
146	50181909-002	GALLETITA DULCE	GALLETITA DE VAINILLA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	UNIDAD	PAQUETE DE 12 UNIDADES	ARCOR	ARGENTINA	4.800
147	50151605-001	GRASA DE CERDO	GRASA DE CERDO EN BOLSA DE 1 KILO	1	KILOS	EN BOLSA DE 1 KILO	OCHSI	NACIONAL	15.750
148	50131606-002	HUEVO	HUEVO POR PLANCHA DE 30 UNIDADES	1	UNIDAD	PLANCHA DE 30 UNIDADES	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	14.000
149	50131702-001	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA EN LATA DE 395 GR.	1	UNIDAD	EN LATA DE 395 GR.	NORTE	BRASIL	7.700
150	50181709-001	LEVADURA SECA	LEVADURA SECA EN SOBRE DE 50 GR	1	UNIDAD	EN SOBRE DE 50 GR	COPALSA	NACIONAL	2.750
151	50131702-016	MANTECA	MANTECA EN POTE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN POTE DE 500 GR	SOYA	BRASIL	5.900
152	50192403-001	MIEL DE ABEJA	MIEL DE ABEJA POR LITRO	1	LITROS	LITROS	INDEMIEL	NACIONAL	27.850
153	50181901-002	PAN BLANCO DE SANDWICH	PAN BLANCO DE SANDWICH EN BOLSA DE 920GR	1	UNIDAD	UNIDAD	NUTRIPAN	NACIONAL	7.000
154	50181901-002	PAN TRINCHA	PAN TRINCHA	1	UNIDAD	UNIDAD	NUTRIPAN	NACIONAL	4.500
155	50181901-002	PANIFICADO	GALLETA CUARTEL X KILO	1	KILOS	KILOS	NUTRIPAN	NACIONAL	8.000
156	50181901-002	PANIFICADO	PAN FRANCES EN PRESENTACIÓN DE TRINCHAS	1	KILOS	KILOS	NUTRIPAN	NACIONAL	4.500
157	50112001-999	PICADILLO	PICADILLO DE CARNE EN LATA DE 90 GR	1	UNIDAD	EN LATA DE 90 GR	SAFRA	ARGENTINA	2.800
158	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	POLVO PARA HORNEAR EN POTE DE 100 GR	1	UNIDAD	EN POTE DE 100 GR	COPALSA	NACIONAL	2.500
159	50121538-002	SARDINA	SARDINA EN LATA DE 425 GR	1	UNIDAD	EN LATA DE 425 GR	VAN CAMPS	CHILE	16.050
160	50171831-001	SALSA DE SOJA	SALSA DE SOJA EN ENVASE DE 960 ML	1	UNIDAD	ENVASE DE 960 ML	PRIMICIA	NACIONAL	7.400
161	50171707-002	VINAGRE TINTO	VINAGRE TINTO EN BOTELLA DE 250 ML	1	UNIDAD	EN BOTELLA DE 250 ML	MENOYO	ARGENTINA	2.500
162	50161511-011	CACAO EN POLVO	CACAO EN POLVO EN PAQUETE DE 500 GR	1	UNIDAD	EN SOBRE DE 500 GR	COPALSA	NACIONAL	28.600
163	50171549-001	YERBA MATE	YERBA MATE EN PAQUETE DE 1000 GR	1	UNIDAD	EN PAQUETE DE 1000 GR	COLON	NACIONAL	5.950
									2.363.329

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-110538

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS	
1	ACELGA POR MAZO
2	ACELGA JAPONESA POR KILO
3	ALBAHACA VERDE POR MAZO
4	ALCAPARRA POR KILO
5	APIO POR MAZO
6	BANANA KARAPE POR KILO
7	BATATA ROJA POR KILO
8	BROCOLI POR KILO
9	CEBOLLA POR KILO
10	CHAUCHA POR KILO
11	CIRUELA POR KILO
12	COLIFLOR
13	ESPINACA NEGRA POR MAZO
14	FRUTILLA POR KILO
15	LECHUGA POR MAZO
16	LIMÓN TAITÍ POR KILO
17	LIMÓN SUTIL POR KILO
18	LOCOTE ROJO POR KILO
19	LOCOTE VERDE POR KILO
20	MANZANA ROJA POR KILO
21	MELON POR KILO
22	NARANJA POR KILO
23	PAPA BLANCA POR KILO
24	PEPINO POR KILO
25	PERA DE AGUA POR KILO
26	PEREJIL ORGÁNICO POR MAZO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

27	PIÑA POR KILO
28	POMELO POR KILO
29	REPOLLO BLANCO POR KILO
30	TOMATE PERITA POR KILO
31	UVA POR KILO
32	ZANAHORIA POR KILO
33	BROTE DE SOJA EN BOSA DE 1 KILO
ESPECIAS Y FRUTAS SECAS	
34	AJI POR KILO
35	CABEZA DE AJO
36	ALMENDRAS PELADAS EN PAQUETE DE 100 GR
37	ANIS EN SOBRE DE 100 GR
38	CANELA EN PAQUETES DE 15 GR
39	CLAVO DE OLOR EN PAQUETE DE 25 GR.
40	COMINO MOLIDO EN PAQUETE DE 50 GR
41	CIRUELA PASA EN BOLSA
42	FRUTA ABRILLANTADA EN PAQUETE DE 1 KILO
43	CURRY EN PAQUETE DE 1 KG
44	ESENCIA DE AZAHAR EN FRASCO DE 120 ML
45	ESENCIA DE COCO EN BOTELLA DE 120 ML
46	ESENCIA DE VAINILLA EN FRASCO DE 100 ML
47	ESENCIA LIQUIDA DE LIMÓN EN BOTELLA DE 1 LITRO
48	ESENCIA LIQUIDA DE PANETTONE EN BOTELLA DE 1 LITRO
49	LAUREL EN PAQUETE DE 15 GR
50	MANI TOSTADO
51	NUEZ EN PAQUETE DE 100 GR PELADA
52	NUEZ MOSCADA MOLIDA EN PAQUETE DE 15 GR
53	OREGANO EN PAQUETE DE 50 GR
54	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS EN PAQUETE DE 200 GR
55	PIMENTON DULCE EN FRASCO DE 80 GR
56	PIMIENTA MOLIDA EN PAQUETE DE 50 GR

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
mportación - Exportación
le Juan Braulio Pérez Gutiérrez
el.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

57	CHAMPIÑON POR KILO
58	TOMILLO SECO POR KILO
PRODUCTOS CÁRNICOS	
59	CARNE DE PRIMERA X KILO
60	LOMO POR KILO
61	CARNE DE PATO POR KILO
62	PALETA DE CERDO POR KILO
63	CARNAZA DE CERDO POR KILO
64	COSTELETA DE CERDO POR KILO
65	PIERNA DE CERDO POR KILO
66	CARNE COSTILLA DE NOVILLO DE PRIMERA X KILO
67	PUCHERO DE PRIMERA POR KILO
68	CHORIZO PARRILLERO POR KILO
69	JAMONADA POR KILO
70	LENGUA VACUNA POR KILO
71	MATAMBRE POR KILO
72	PECETO POR KILO
73	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA POR KILO
74	PESCADO SURUBÍ POR KILO
75	POLLO ENTERO CONGELADO CON 1 1/2 KG COMO MINIMO
LACTEOS	
76	LECHE DIETETICA EN CARTON DE 1 LITRO
77	LECHE DE COCO EN CARTON DE 1 LITRO
78	LECHE EN POLVO INSTANTÁNEO EN PAQUETE DE 400 GR
79	LECHE ENTERA EN CARTON DE 1 LITRO
80	QUESO PORT SALUT POR KILO
81	QUESO CUARTIROLO X KILO
82	QUESO DE SOJA POR KILO
83	QUESO PARA RAYAR POR KILO
84	QUESO CREMOSO POR KILO
85	QUESO PARAGUAY X KILO
PRODUCTOS A GRANEL	
86	AZUCAR EN PAQUETE DE 1 KILO

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Ibáñez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-

87	ARROZ BLANCO EN PAQUETE DE 1 KG
88	ARROZ FORTUNA EN PAQUETE DE 400 GR
89	ARROZ PARVORIZADO EN PAQUETE DE 1 KG
90	ARROZ GLASEADO EN PAQUETE DE 1 KG
91	AZUCAR EN SOBRES DE 8 GR.
92	AZUCAR IMPALPABLE EN PAQUETE DE 500 GR
93	FIDEOS DE ARROZ EN PAQUETE DE 1 KG
94	FIDEOS DE SOJA EN PAQUETE DE 1 KG
95	FIDEOS ESPAGUETTI EN PAQUETE POR 400 GR
96	FIDEOS TALLARIN EN PAQUETE POR 400 GR
97	FIDEOS CORTADITO EN PAQUETE POR 400 GR
98	HARINA DE ARROZ EN PAQUETE DE 1 KG
99	HARINA DE MAÍZ EN BOLSA DE 1 KILO
100	HARINA INTRGRAL EN PAQUETE DE 1 KG
101	HARINA LEUDANTE EN PAQUETE DE 1 KG
102	HARINA TIPO (000) EN PAQUETE DE 1 KG
103	HARINA TIPO (0000) EN PAQUETE DE 1 KG
104	LENTEJA EN PAQUETE DE 500 GR
105	POROTO ROJO EN PAQUETE POR 400 GR
106	SAL FINA EN PAQUETE DE 1 KG
PRODUCTOS DE ALMACEN Y ENLATADOS	
107	CAFÉ EN PAQUETE DE 500 GR TORRADO MOLIDO
108	ACEITE DE OLIVA EN BOTELLA DE 900 ML

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

109	VER EL APÉNDICE N° 01 DESCRITO MÁS ABAJO.
110	VER EL APÉNDICE N° 01 DESCRITO MÁS ABAJO.
111	ACEITUNAS VERDES EN FRASCO DE 200 GR
112	ACEITUNAS VERDES EN FRASCO DE 500 GR
113	ADEREZO KETCHUP EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR
114	ADEREZO MAYONESA EN ENVASE PLÁSTICO DE 250 GR
115	ADEREZO MOSTAZA EN ENVASE PLÁSTICO DE 200 GR
116	AGUA CON GAS EN BOTELLITAS DE 500ML
117	AGUA SIN GAS EN BOTELLITAS DE 500ML
118	ALMIDÓN DE MAIZ EN CAJA DE 200 GR.
119	ARVEJAS EN LATA DE 200 GR.
120	ATUN EN LATA DE 354 GR
121	CAFÉ INSTANTANEO EN FRASCO DE 200 GR
122	CAFÉ EN GRANO PARA MAQUINA , MEZCLA ESPECIAL EN BOLSA DE 3 KG
123	CAFÉ DESCAFEINADO EN FRASCO DE 100 GR
124	CALDO DE POLLO EN CAJA DE 6 CUBOS
125	CALDO DE CARNE EN CAJA DE 6 CUBOS
126	CARNE CONSERVADA EN LATA DE 340 GR
127	CHAMPIÑÓN EN BOLSA DE 1 KILO
128	CHOCLO DESGRANADO EN BOLSA DE 1 KILO
129	CHOCOLATE EN POLVO EN CARTON DE 200 GR
130	COBERTURA DE CHOCOLATE EN PAQUETE DE 1 KG
131	COCO RALLADO EN PAQUETE DE 250 GR
132	COLORANTE AMARILLO PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 60 ML
133	COLORANTE AZUL PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 60 ML
134	COLORANTE ROJO PARA REPOSTERÍA EN FRASCO DE 100 ML

Lic. Ramón Maciel Koja
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

135	CONFITES PARA TORTAS COLORES VARIOS EN PAQUETES DE 50 GR.
136	CREMA CHANTILLY EN PAQUETE DE 400 GR
137	CREMA DE LECHE EN CARTON DE 200 GR
138	CREMA DE LECHE EN CARTON DE 1 LITRO
139	CREMA PASTELERA EN PAQUETES DE 400 GR
140	DULCE DE GUAYABA EN POTE DE 500 GR
141	DULCE DE LECHE EN POTE DE 500 GR
142	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA DE 820 GR
143	EDULCORANTE LÍQUIDO EN BOTELLITA DE 100 ML
144	EXTRACTO DE TOMATE EN CARTON DE 200 GR
145	GALLETA MOLIDA EN BOLSA DE 400 GR
146	GALLETITA DE VAINILLA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES
147	GRASA DE CERDO EN BOLSA DE 1 KILO
148	HUEVO POR PLANCHA DE 30 UNIDADES
149	LECHE CONDENSADA EN LATA DE 395 GR.
150	LEVADURA SECA EN SOBRE DE 50 GR
151	MANTECA EN POTE DE 500 GR
152	MIEL DE ABEJA POR LITRO
153	PAN BLANCO DE SANDWICH EN BOLSA DE 920GR
154	PAN TRINCHA
155	GALLETA CUARTEL X KILO
156	PAN FRANCES EN PRESENTACIÓN DE TRINCHAS
157	PICADILLO DE CARNE EN LATA DE 90 GR
158	POLVO PARA HORNEAR EN POTE DE 100 GR
159	SARDINA EN LATA DE 425 GR
160	SALSA DE SOJA EN ENVASE DE 960 ML
161	VINAGRE TINTO EN BOTELLA DE 250 ML
162	CACAO EN POLVO EN PAQUETE DE 500 GR
163	YERBA MATE EN PAQUETE DE 1000 GR

Ic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-650800 Cel.: 0981-112538

APENDICE N° 01

ITEM N° 109 y 110- ACEITE VEGETAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol).

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

a. Características Generales:

Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.

b. Características Organolépticas:

Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.

Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.

c. Características fisicoquímicas:

Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0.9100	0.9200	
Índice deRefracción a 40°C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
índice de Yodo (wijs)	118	145	AOCS Cd 1-25
índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		1.5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53
Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45
	Rojo	1.5	
	Azul	0	

3. ADITIVOS ALIMENTARIOS:

El producto podrá contener los aditivos alimentarios en las cantidades establecidas en las Resoluciones Mercosur o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas podrá cumplir con lo establecido en las normas del Codex Alimentarius y/o Norma Paraguaya.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

4. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DEL ENVASE:

Los aceites deberán envasarse en envases de primer uso, aptos para estar en contacto con alimentos y que salvaguarden las cualidades higiénicas y organolépticos del alimento. Los envases deberán cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico Mercosur N° 03/92 "Criterios Generales de envases y equipamiento alimentario". Deberán presentarse en botellas de Polietileno Tereftalato (PET) y polietileno de alta densidad (PEAD), con tapa inviolable y deberán cumplir con las siguientes reglamentarios técnicas:

- RES. MERCOSUR GMC N° 56/92: Disposición generales para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

- RES.MERCOSUR GMC N° 2404: Reglamento técnico Mercosur sobre lista positiva de polímeros y resinas para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos.
- RES MERCOSUR GMC N° 32/07: Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de aditivos para materiales plásticos destinados a la elaboración de envases y equipamientos en contacto con alimentos.

5. CONTENIDOS NETOS:

Los contenidos netos de los aceites deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución Mercosur GMC/Res. N° 31/07 "Reglamento Técnico Mercosur sobre contenidos netos de productos premedidos".

6. REGISTROS SANITARIOS:

Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición- INAN:

a) En caso de oferentes que sean **empresas elaboradas** del aceite ofertado, deberán presentar copias simples pero legibles de:
- Registro de Establecimiento (RE N°) vigente como elaborador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.

b) En caso de oferentes que sean **empresas fraccionadoras** del aceite ofertado deberán presentar copias simples pero legibles de:
-Registro de establecimiento (RE N°) vigente como fraccionador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.
- Registro de Establecimiento vigente de la empresa proveedora del aceite fraccionando o en proceso de renovación. No se aceptarán en trámite.
- Autorización del fabricante.

c) En caso de oferentes que sean **empresas importadoras** del aceite ofertado, deberán presentar copias simples pero legibles de:
-Registro de Establecimiento (RE N°) vigente como importador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros de trámite.
- Autorización del fabricante.

d) En caso de oferentes que **no** sean elaboradores, importadores ni fraccionadores del aceite ofertado deberán presentar fotocopia simple pero legible de:
-Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de aceite ofertado, según corresponda.
-Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente.
-Autorización del fabricante, importador o fraccionador del aceite ofertado, según corresponda, autorizando expresamente al oferente, a ofertar los productos por ellos fabricados, importados o fraccionados, según corresponda.
- En caso que el aceite ofertado corresponda al que una empresa fraccionadora o distribuidora de un producto importado, se deberá presentar además el Registro de Establecimiento (RE N°) vigente de la empresa proveedora del aceite fraccionado, como así también el certificado de origen visado en el país de origen y consularizado en el país de destino.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

7. ESPECIFICACIONES DEL ROTULADO GENERAL Y NUTRICIONAL:

El alimento deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 "RMT para rotulado de alimentos envasados" y la Resolución Mercosur GMC 22052 "RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos" y con lo establecido en el Decreto N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la ley N° 836/80 "Código Sanitario", Resolución GMC 46/03 "Para Rotulado Nutricional de

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

Alimentos envasados" y la Resolución 47/03 "Porciones de Alimentos envasados a los fines del Rotulado Nutricional".

De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble, deberá presentar la siguiente información:

a) Denominación del alimento
b) Peso neto
c) Datos del establecimiento del elaborador
d) País de Origen (ej. Ind. Paraguaya)
e) Lote
f) Lista de ingredientes
g) Fecha de vencimiento
h) Datos del importador, en caso de productos importados
i) Condiciones de conservación
j) Información nutricional
k) Número de registros de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgados por el INAN y BS
i) Asimismo se incluirá a efectos de evitar el desvío de los fines para las cuales fueron adquiridos, la siguiente leyenda "ADQUIRIDO POR EL ESTADO PARAGUAYO. PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN"

8. REFERENCIAS

-Norma del codex para aceites vegetales especificados- CODEX –STAN 210 (Enmendado 2003)
- Código alimentario argentino
- Norma Paraguaya NP N° 109 Aceite de girasol. Especificaciones
- Norma Paraguaya NP N° 106 Aceite de Soja. Especificaciones
- NMX-F-265-SCFI-2005. Alimentos de aceite comestible puro de girasol- Especificaciones.

Observaciones:

- Todos los productos ofertados deberán contener fecha de elaboración y fecha de vencimiento.
- En el caso de los productos cárnicos correspondiente a los ítems 59 al 65 el oferente deberá presentar el Certificado de habilitación del vehículo por SENACSA, para poder transportar los mismos.
- En el caso de los productos lácteos y sus derivados correspondiente a los ítems 76 al 85 el oferente deberá presentar el Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) **(conforme a los artículos 6 y 7de la Ley 5264/14 "De fomento de la Cadena Láctea, fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos".**

El monto total del presente contrato es un monto mínimo de guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Dentro De Los 3 (Tres) Días Corridos Posteriores A La Recepción Por Parte Del Adjudicado, De La Orden De Compra. La Entrega Se Hará En El Horario De 08:00 A 13 Horas En Las Oficinas De La Gerencia Económica Sito En Molas López 480.---------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$Pr = Po \times (C1/C0)$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.----------

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.

Miguel Rojas
Director General
SNPP

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 18 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ
Cédula de Identidad Nº 1.296.453
AGRO SURCO
RUC Nº 1296453-0

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570620 Cel.: 0961-112538

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General